

en propiedad de la Sociedad "El Cafetal San Carlos," sirviendo de base para la almoneda la cantidad de . . . \$18,079 50 es. dieciocho mil setenta y nueve pesos cincuenta centavos con deducción de un primer diez por ciento, la cual se verificará el día nueve de Febrero de mil novecientos cuatro, á las once de la mañana.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado en el auto referido.

México, diecinueve de Diciembre de mil novecientos tres.—*Luis G. Ortiz y Córdova.* 3-1

SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TLAXIACO.

EDICTO.

Por auto de fecha veinticinco del presente, proveído en el juicio hipotecario que sigue el Síndico del concurso á bienes del Sr. Miguel Acevedo, contra el Sr. Camilo Orduña, el C. Lic. Frascisco Modesto Ramirez, Juez de los autos, mandó rematar la casa de Orduña sita en el pueblo de Putla, de esta jurisdicción, fijando para el remate las diez de la mañana del día catorce del entrante Enero de mil novecientos cuatro y servirá de base la suma de dos mil doscientos pesos que es el valor oficial de dicha finca cuyas colindancias son: al Oriente la Plazuela Hidalgo; Norte, con casa de Julio Herrera; al Poniente, casa de José Nuñez, y al Sur la Iglesia parroquial de Putla, admitiéndose las posturas por las dos terceras partes de la expresada suma.

Y para su inserción en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces, de siete en siete días, se expide el presente en Tlaxiaco, á veintiocho de Diciembre de mil novecientos tres.—*José Efrén Robles* 3-1

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE NOCHIXTLAN ESTADO DE OAXACA.

EDICTO.

Por auto de fecha quince de Octubre del presente año, proveído por el C. Lic. Pedro Rodríguez, Juez de 1ª instancia de este Distrito, se dió por radicado el juicio de intestado de la Sra. Ignacia García, de esta Villa, y se mandó convocar á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces, de diez en diez días, se expide el presente en Nochixtlán, á cuatro de Diciembre de mil novecientos tres.—*Mariano Arandaño, secretario.* 3-2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMATLAN.—OAXACA.

EDITO.

Sres. Desiderio y Manuel Hernández:

Por auto de fecha primero del corriente, proveído por el C. Lic. Emilio Cruz, Juez constitucional de primera instancia de este Distrito, se manda citar á vdes. en la forma proveída por el artículo 76 del Código de Procedimientos civiles, para que concurren á la junta de que trata el artículo 1796 del propio ordenamiento, que se verificará el día once del entrante Enero, á las once de la mañana, en este Juzgado.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente.

Zimatlán de Alvarez, tres de Diciembre de mil novecientos tres.—*Ambrosio Salmorán, secretario.* 5-5

AVISOS.

Jefatura de Hacienda en el Estado.

CONVOCATORIA.

A las 11 a. m. del día 9 del corriente, en el local que ocupa esta oficina, tendrá verificativo el remate siguiente:

Una yegua tordilla, valuada en	\$ 30 00
Un caballo colorado, valuado en	15 00
Una silla vaquera con sus respectivos aperos	30 00

Suma \$ 75 00

Las personas que deséen hacer postura á los animales y aperos de que se trata, pueden pasar á verlos á este Palacio Federal; en el concepto de que servirá de base para la primera postura la cantidad en que han sido valuados.

Oaxaca, Enero 1º de 1904.—El Jefe de Hacienda.—*Eugenio Pasquel.* 1-1

REPUBLICA MEXICANA.—JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZIMATLAN.—ESTADO DE OAXACA.

AVISO.

Para los efectos á que se refiero el artículo 730 del Código Civil, se hace saber al público que esta Jefatura mandó desistat como bienes mostrencos un burro y una burra mixteños, que sin dueño conocido, fueron encontrados en jurisdicción del pueblo de San Bernardo Mixtepec, de este Distrito.

Zimatlán de Alvarez, Diciembre 19 de 1903.—E. J. P., *Leoncio González.* 3-1

Compañía Aviadora de la Mina "La Natividad," S. A.—Oaxaca.

La Junta Directiva de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previene la cláusula 5.ª de la Escritura constitutiva y artículo 4.ª de su Reglamento, convoca á Junta general de Accionistas, la que se celebrará el día 25 del presente mes, á las 4 de la tarde, en la casa número 24 de la 1.ª de Armenta y López, con sujeción á la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.ª Lectura del informe presentado por la Junta Directiva y cuentas referentes al ejercicio del año que terminó.

2.ª Elección de la Junta Directiva que debe funcionar en el presente año de 1904.

Para poder asistir al acto los Accionistas deberán depositar oportunamente sus títulos en manos del Tesorero en esta Ciudad, ó de los Sres. Lavié y Compañía de México, D. Juan Manuel 19.

Oaxaca de Juárez, Enero 4 de 1904.—El Secretario *F. Quijano G.* 3-1